



CONSULTA PRELIMINAR AL MERCADO
Artículo 62.1 – Consultas Preliminares al Mercado

TIPO DE COMPRA	BIEN ☐	SERVICIO ☐	OBRA ☒	CONSULTORIA ☐
OBJETO DE CONTRATACIÓN	“CONSTRUCCION DE LA SEGUNDA PLANTA Y CERRAMIENTO DE LA DIRECCION MUNICIPAL DE TRANSITO”			
FECHA	08/09/2026			

1. FUNDAMENTO NORMATIVO

La presente Consulta Preliminar al Mercado se realiza con fundamento en el artículo 62.1 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, que establece que las consultas preliminares tendrán por objeto, entre otros:

- Optimizar la definición de especificaciones técnicas o términos de referencia.
- Identificar soluciones técnicas o prácticas disponibles.
- Obtener información sobre la realidad del mercado.
- Estructurar el presupuesto referencial.
- Realizar el análisis preliminar del mejor valor por dinero.
- Definir la estrategia de contratación.
- Promover la concurrencia.
- Identificar riesgos asociados a la contratación pública.

Asimismo, se observará que la consulta no sea utilizada para direccionar los pliegos, favorecer a un determinado proveedor o restringir la libre concurrencia y competencia.

2. OBJETIVO

Obtener información técnica constructiva sobre las condiciones existentes en el mercado para la ejecución de la obra, con el propósito de contar con elementos verificables que permitan definir y/o validar las características técnicas y procedimientos constructivos, determinar el equipo, maquinaria y personal técnico, mano de obra necesarios, estimar el plazo de ejecución, bajo criterios de transparencia, concurrencia, eficiencia, calidad y mejor valor por dinero.

3. DESCRIPCIÓN PRELIMINAR DE LA NECESIDAD

La entidad requiere incrementar la capacidad de infraestructura disponible en la dirección Municipal de Transito del cantón Guano, mediante la construcción de la segunda planta y cerramiento destinadas a atender la demanda existente y futura de servicios en el centro de revisión vehicular, considerando que los espacios públicos existentes se encuentran próximos a alcanzar su límite de ocupación, la infraestructura deberá cumplir características definitivas de la obra, como seguridad estructural, calidad de materiales, durabilidad, funcionalidad, condiciones de evacuación de aguas lluvias, acabados, facilidad de



mantenimiento y demás condiciones técnicas que resulten debidamente justificadas, de acuerdo con la normativa aplicable.

La información proporcionada deberá considerar soluciones constructivas, definir el equipo, maquinaria, personal técnico, mano de obra necesarios, estimar el plazo de ejecución, metodología constructiva y posibles Riesgos en la ejecución de la obra. Dicha información permitirá contribuir con la estructuración del presupuesto referencial y al análisis preliminar del mejor valor por dinero.

Por lo cual, por medio de la presente, extendemos una cordial invitación a usted en calidad de proveedor del estado, a fin de que pueda participar en la Consulta Preliminar de Mercado para la “CONSTRUCCION DE LA SEGUNDA PLANTA Y CERRAMIENTO DE LA DIRECCION MUNICIPAL DE TRANSITO”, por la cual solicitamos se sirva presentar una propuesta técnica constructiva referencial de la obra, así como demás aspectos inherentes a esta contratación los cuales deberán ser detallados a continuación:

Nº	CÓDIGO CPC	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	CANTIDAD	UNIDAD
1	541220012	CONSTRUCCION DE LA SEGUNDA PLANTA Y CERRAMIENTO DE LA DIRECCION MUNICIPAL DE TRANSITO	1.00	Unidad

Las Especificaciones Técnicas preliminares para la presente contratación se detallan a continuación:

DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	CARACTERÍSTICAS, REQUISITOS FUNCIONALES O TECNOLÓGICOS, CONDICIONES DE USO	Cantidad	Unidad
CONSTRUCCION DE LA SEGUNDA PLANTA Y CERRAMIENTO DE LA DIRECCION MUNICIPAL DE TRANSITO	El proveedor deberá detallar la propuesta técnica constructiva referencial de la obra, sobre las alternativas, soluciones constructivas, características de materiales y condiciones que desde la experiencia y conocimiento del mercado podrían ser consideradas por la entidad	1	Unidad

Condición solicitada: La propuesta técnica constructiva referencial de la obra deberá indicar procedimientos constructivos, especificaciones técnicas detalladas de manera clara y otras condiciones en las cuales oferta a la entidad.

Se solicita además que propuesta técnica indique lo siguiente:

3.1. Equipo y maquinaria necesaria.

- Equipo mínimo necesario para cumplir con el procedimiento constructivo propuesto.

3.2. Personal técnico y mano de obra necesario.

- Personal técnico necesario para cumplir con el procedimiento constructivo propuesto.



3.3. El plazo estimado para la ejecución de la obra.

- Tiempo estimado de ejecución de la obra expresado en días.

3.4. Metodología constructiva para la ejecución de la obra.

- El proveedor deberá detallar los sistema y procedimientos constructivos donde especifique los materiales principales a utilizar para la ejecución de la obra.

3.5. Posibles riesgos para la ejecución de la obra:

- El proveedor deberá detallar los principales riesgos identificados como: riesgo técnico, disponibilidad de mano de obra, disponibilidad de materiales y riesgo climático, que puedan afectar las condiciones de costo y plazo de ejecución y detallar las posibles recomendaciones para la estructuración de las especificaciones técnicas.

La presente consulta preliminar de mercado no constituye por sí misma una orden de compra ni un compromiso de adjudicación; así como tampoco constituirá causal de exclusión ni impedirá su posterior participación en el procedimiento de contratación pública. Asimismo, dicha participación no les otorgará ventajas competitivas, derechos o beneficios adicionales frente a los demás oferentes.

En el caso de requerir información adicional, ponemos a su consideración el correo electrónico:

dobrapublicas@municipiodeguano.gob.ec

FIRMAS DE RESPONSABILIDAD	
Elaborado por:	Revisado y Aprobado por:
Ing. Jeferson Javier Acán	Ing. José Luis Gómez
CARGO: ANALISTA 2 DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA CODIGO: VvDQtUC53s FECHA DE EVALUACION: 6 de junio de 2026	CARGO: DIRECTOR DE GESTIÓN DE OBRAS PÚBLICAS CÓDIGO: XiHD9sUILv FECHA DE EVALUACION: 2026/01/17